

Oficio Dir/IVM/284/2024
Despacho de la Dirección General
Unidad de Transparencia
Asunto: Respuesta Solicitud de
Información 062786924000002

C. Valentin Cruz

Contacto: Sistema de solicitudes de la PNT

Presente:

De conformidad al artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción IV, 135 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, artículos 1, 7, 8, 9 fracción II, 18, 19 y 22 del Reglamento del Instituto Villarvareense de la Mujer, en relación a su solicitud de información con número de folio 062786924000002 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISAI 2.0, y mediante la cual requiere lo siguiente:

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”. (Sic)

Se informa, que por lo que corresponde al Instituto de las Mujeres Villalvareses la publicación de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública de este Ente, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; se publican obligatoriamente a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, en el Periódico Oficial o en la página Internet oficial y adicionalmente en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Ahora bien, por lo que corresponde a la normatividad aplicable, se remite la información correspondiente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, como ANEXO A.

Finalmente, se proporciona el domicilio de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ubicado en la calle Teléfono 312-31-627-06 ext. 1611



Estamos ciertas de que en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género compartimos el compromiso de mejorar continuamente las condiciones de las mujeres Villalvarenses; por ello, agradecemos de antemano las atenciones que le dé al presente.

Atentamente, Colima, Col., 28 de octubre de 2024

Licda. Paola Judith Michel Vega
Encargada del Instituto de las Mujeres Villalvarenses

